

30 de los corrientes en sus cargos de Directores que como titulares o accidentalmente vienen desempeñando en los Centros que se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Doña Mercedes González Gimeno, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza.
- Don Ramón Bigas Canals, del «Ausias March», de Barcelona.
- Don Leandro Ruiz González de Linares, del masculino de Burgos.
- Don Francisco Trujillo Marín, del de Huelva.
- Don José San Miguel Hevia, del de Mieres.
- Doña Consuelo Burell Mata, del de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 10 de junio de 1965 por la que se nombra a don Rafael Ruiz Ame Profesor Auxiliar numerario de «Clarinete y Similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Clarinete y Similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla;  
Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que contra la misma, ni durante el transcurso de los ejercicios, ni se han formulado quejas ni presentado reclamaciones,  
Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta unánime del Tribunal correspondiente y nombrar a don Rafael Ruiz Ame Profesor Auxiliar numerario de «Clarinete y Similares»

del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, con el sueldo de entrada de 13.320 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se nombra Profesor interino de Oboe-corno inglés de la Orquesta Nacional a don Angel Garcia Marin.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Orquesta Nacional una plaza de Profesor de Oboe-corno inglés y convocada a oposición por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1964, se hace indispensable cubrir dicha plaza interinamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, quinto, de la Ley de Régimen Jurídico y en los artículos 17 y 104 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición de referencia,  
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Garcia Marin Profesor de Oboe-corno inglés de la Orquesta Nacional, con carácter interino, con el sueldo o la gratificación de 21.840 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre y las gratificaciones complementarias del sueldo, más 6.000 pesetas en concepto de desgaste de material y vestuario reconocidas por Ley de 11 de junio de 1964.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de junio de 1965 por la que se publica la lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para ser admitido al concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, correspondiente al día 7 de mayo último; de conformidad con cuanto se determina en la base sexta de la misma, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base cuarta de la repetida convocatoria:

Número	Nombre y apellidos
<i>Sevilla</i>	
1	D.ª Dolores Páez Castellanos.
2	D.ª María de la Concepción Ysern García de Tejada.
3	D. Jerónimo Casas Mancilla.
4	D.ª Milagros O'Farrell Domínguez.
5	D.ª Dolores Rivas Fernández.

2.º Excluir, por los fundamentos que a continuación se señalan, a los siguientes aspirantes:

Don Manuel Ulla Cruz y don Federico Blanco Alvarez, por no acompañar a su solicitud el trabajo original a que se refiere el párrafo segundo de la base cuarta de la convocatoria.  
Don Luis Mediano Real, por haber causado baja definitiva en el Organismo de procedencia en 30 de septiembre de 1964, con percibo de la correspondiente indemnización, y no reunir, en consecuencia, la condición establecida en la base segunda de la convocatoria.

3.º Los aspirantes excluidos podrán, en su caso, interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo tercero y número dos del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 19 de junio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

*ORDEN de 23 de junio de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 17 de febrero y Resolución de 22 de febrero de 1965 para cubrir, en turno restringido, 25 plazas del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma d) de la Orden de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado,  
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente: